

Contrato de adquisición de diverso mobiliario y equipo de cómputo, que celebran por una parte el Estado de Campeche, representado en este acto por el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona física Patricia Urzaiz Suárez, representada en este acto por el ciudadano Alonso Francisco Ocampo Flores, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Proveedor" al tenor de las siguientes:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado libre y soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada, se encuentra conformada por las Dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que, en representación del Estado de Campeche, suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Ejecutivo Estatal, el día 03 de noviembre de 2015, y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III, y 23 fracciones X y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio número SEDESYH/CA/RF/3532/2016 y SEDESYH/CA/RF/3533/2016, ambos de fecha 2 de diciembre de 2016, el Lic. Jorge Alberto Chanona Echeverría, Secretario de Desarrollo Social y Humano, solicitó la adquisición de diverso mobiliario y equipo de cómputo para destinarse a los albergues Benito Juárez e I Tiat Ja Al.

1.4.- Que según a lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con los artículos 1º, 25 fracción VII, 49 segundo párrafo y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal, 1, 3, 4 fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2016; la presente operación de compraventa se efectúa mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal **No. SAIG-EST-041-16.**

1.5.- Que la erogación de la presente contratación será cubierta con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", Ejercicio Fiscal 2016.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en calle 8 s/n entre calle 61 y Circuito Baluartes, colonia Centro, C.P. 24000 de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

2.- Declara "El Proveedor" a través de su representante:

2.1.- Ser una persona física, con capacidad para comercializar los bienes que en este caso requiere "El Estado" y se identifica con la credencial para votar con fotografía con folio número 0093014363426, expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral.



CONTRATO 267/2016

2.2.- Que su representante legal es el ciudadano Alonso Francisco Ocampo Flores, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el entonces Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, con folio número 0093057710899, acreditando su personalidad con la escritura pública número 464, de fecha 07 de noviembre de 2008, pasada ante la fe del Lic. Abelardo Maldonado Rosado, titular de la notaría pública número 16 del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche.

2.2.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes objeto de este contrato.

2.3.- Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.4.- Que tiene establecido su domicilio en el andador Edificio Lazareto, número 31, colonia San Román, C.P. 24040 de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.5.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UASP550321NC8.

2.6.- Que su Registro en el Padrón de Proveedores es: 002427, renovado el día 03 de junio de 2016.

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en virtud de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la adquisición al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" la entrega de los bienes, que a continuación se describen:

Partida	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Importe
1	BASE PARA CAMA INDIVIDUAL DE 1.00 X 1.90 MTS. A BASE DE PTR NEGRO DE 2" Y ANGULO DE 1/8X2" PARA ARMAR CAJA, TUBO NEGRO DE 3/4" CAL.18 CON PERFIL TUBULAR DE 2X1 Y 3/4 PARA LA BASE, TORNILLO DE 3/8X1", TUERCA 3/8 Y ARANDELA PLANA 3/8, PARA FIJAR LA PARRILLA A BASE DE CABECERA Y PIESERA ACABADO CON PINTURA GRIS EPOXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 260 GRADOS. LLEVA UNA HOJA DE MDF 1.00X1.90, MARCA PUZA, MODELO BASCAM1, 1 AÑO DE GARANTÍA.	48	\$ 4,350.00	\$ 208,800.00
	COLCHON INDIVIDUAL ORTOPEDICO CON RESORTES Y COLCHONETA DE 1.00 X 190 MTS. MARCA RESTONIC, MODELO FANTASTIC, 1 AÑO DE GARANTÍA.	48	1,490.00	71,520.00
	LOCKER	20	1,950.00	39,000.00

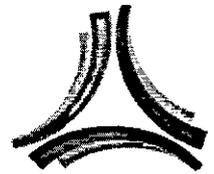
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



CONTRATO 267/2016

	LOCKER 3 PUERTAS METALICO 180X36X37 CM. MARCA PUZA, MODELO LOCK3P, 1 AÑO DE GARANTÍA.			
	PLANCHADORA DE VAPOR BLANCA. CAPACIDAD: 300 ML. COLO Y DISEÑO: BLANCO. PANEL DE MANDO MANIJA. FUNCIONES ESPECIALES: SISTEMA DE PRECISION DE LA TEMPERATURA. MARCA BLACK&DECKER, MODELOIRBD100, 1 AÑO DE GARANTÍA.	2	268.65	537.30
	REFRIGERADOR CAPACIDAD MÍNIMA DE 14 PIES3.LARGO 68X ANCHO 78 X175CM. CERTIFICACIÓN FIDE. FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO, PUERTA LISA CONTROL DE TEMPERATURA, REFRIGERADOR: PARRILLAS DE CRISTAL TEMPLADO. ANAQUELES EN PUERTAS, CAJÓN CON TAPA DE CRISTAL. HUEVERA. LUZ INTERNA. CONGELADOR: PARRILLA DE CRISTAL TEMPLADO. ANAQUELES EN PUERTA. DOS CHAROLAS PARA HIELO. VOLTAJE 115/127 VOLTS. MARCA MABE, MODELO RME1436MXE, 1 AÑO DE GARANTÍA.	2	11,338.65	22,677.30
	LICUADORA DE 1 VELOCIDAD CON INTERRUPTOR DE PALANCA Y JARRA DE CRISTAL DE ALTA RESISTENCIA, CAPACIDAD MINIMA DEL VASO PARA 5 TAZAS (1.25LTS) CON BASE DE METAL Y MOTOR DE 400WATTS. TAMAÑO (L X P X A CM) 35 X 26 X 23, PESO (KG) 4.96, COLOR CROMADO, MATERIAL ACERO INOXIDABLE, MARCA OSTER, MODELO SKU157589, 1 AÑO DE GARANTÍA..	2	1,956.15	3,912.30
	REFRIGERADOR VERTICAL REFRIGERADOR VERTICAL DE 1 PUERTA DE VIDRIO, CAPACIDAD MÍNIMA DE 17 PIES, EXTERIOR EN LÁMINA DE ACERO 1010 PRE PINTADA DE COLOR BLANCO CONDENSADOR DE BAJO MANTENIMIENTO PUERTA DE ALTA EFICIENCIA 2 VIDRIOS 1 TEMPLADO CONDOBEL PANEL DE VIDRIO TEMPLADO CON GAS ARGÓN Y PELÍCULA LOW-E JALADERAS DE PLÁSTICO CON ALUMINIO. LÁMINA PRE-PINTADA CON PINTURA EPÓXICA, ILUMINACIÓN LED, COMPRESOR TILPO HERMÉTICO CONTROL INTELIGENTE ESPUMA ALTAMENTE AISLANTE DE CICLOPENTANO ECOLÓGICO LIBRE DE CFC Y HFC. 4 PARRILLAS HORIZONTALES VENTILACIÓN FORZADA DIMENSIONES APROXIMADAS DE 188 CM DE ALTO X 72 CM DE ANCHO X 63 CM DE FONDO MOTOR DE 1/4 HP, MARCA IMBERA, MODELO VR-17, 1 AÑO DE GARANTÍA..	1	23,827.50	23,827.50
	HORNO DE MICROONDAS CON GRILL 1.4 PIES CÚBICOS SILVER, RECUBRIMIENTO INTERIOR ANTIBACTERIAL, POWER DEFROST, PERMITE, DESCONGELAR RÁPIDAMENTE, MODO ECO, CONSUMO DE ENERGÍA MÁS BAJO. - CAPACIDAD 1.4 PIES CÚBICOS / 40 LITROS	1	2,698.65	2,698.65



CONTRATO 267/2016

	<p>- FUENTE DE CALOR: GRILL - ALIMENTACION: FUENTE DE ALIMENTACIÓN, 120 V /60 HZ - POTENCIA DE SALIDA (MÁX.): 1000 W CONSUMO (MICROONDAS): 1,600W NIVEL DE POTENCIA: 10 TIPO DE PANTALLA: LED DISTRIBUCIÓN DE MICROONDAS: GIRATORIO CAVIDAD INTERIOR: CERAMIC INSIDE. MARCA LG, MODELO MH1443GSM, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>			
	<p>EXTRACTOR DE JUGOS AUTOMÁTICO CUERPO TOTALMENTE METÁLICO, MOTOR CON 6,000 RPM, CARCASA Y TAPA SUPERIOR EN PLÁSTICO ABC. - ALTO (CM) 40 COLOR ACERO -ANCHO (CM) 22.5 - FONDO (CM) 40 - POTENCIA 750 WATTS - VOLTAJE 127 VOLTS - CONTENIDO DEL EMPAQUE EXTRACTOR, DEPÓSITO DE BAGAZO, INSTRUCTIVO Y GARANTÍA. MARCA TAURUS, MODELO LIQUAFRUIT, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>	2	1,483.65	2,967.30
	<p>PARRILA ELÉCTRICA PARRILA ELÉCTRICA MULTIUSOS PANNI GRILL - COSINA SÁNDWICHES DE CUALQUIER GROSOR. - TAPA FLOTANTE QUE PRESIONA UNIFORMEMENTE. - CON REJILLAS ANTIADHERENTES. - LUCES INDICADORAS DE POTENCIA Y PRECALENTAMIENTO. - ALMACENAMIENTO VERTICAL. - DIMENSIONES: 34 X 30 X 52 CENTÍMETROS. MARCA HAMILTON, MODELO 25450, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>	1	1,483.65	1,483.65
	<p>TOSTADOR 2 PANES DE METAL, 2 RANURAS DE UN ANCHO VARIABLE, BOTÓN KEEP WARD, PAN CALIENTE ASTA 3 MINUTOS DESPUES DE TERMINAR EL TOSTADO, BOTON PARA DESCONGELAR, TOSTADOR DE BROWNIES CNGELADOS EN MINUTOS. PERILLA DE CONTROL DE TOSTADO, EL TOSTADOR PASARÁ AUTOMÁTICACAMENTE DE UN PASO AL SIGUIENTE SIN NINGUN ESFUERZO ADICIONAL, BANDEJA RECOGE MIGAJAS EN LA PARTE INFERIOR DE LA TOSTADORA, DESLIZA HACIA AFUERA PARA FACILITAR SU LIMPIEZA. - ALTO (CM) 21.2 CM DE ALTO X 32 CM ANCHO X 18.4 DE FONDO 2 - COLOR PLATEADO - ANCHO (CM) 32 - FONDO (CM) 18.4 - POTENCIA 950 WATTS - VOLTAJE 220 VOLTS - CONTENIDO DEL EMPAQUE: TOSTADOR 2 REBANADAS, BANDEJA RECOGE MIGAJAS. MARCA PHILIPS, MODELO HD2628/26, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>	2	1,078.65	2,157.30

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



<p>CAFETERA NEGRA PARA 12, FILTRO PERMANENTE, SISTEMA ANTI GOTEÓ</p> <ul style="list-style-type: none"> - ALTO (CM) 28 - COLOR NEGRO - ANCHO (CM) 17.4 - FONDO (CM) 31.5 - POTENCIA 1000 W - CONTENIDO DEL EMPAQUE: 1 CAFETERA, JARRA, FILTRO, MARCA TAURUS, MODELO TAURUS, 1 AÑO DE GARANTÍA. 	2	579.15	1,158.30
<p>ESTUFA</p> <ul style="list-style-type: none"> - 30" DE ANCHO - 6 QUEMADORES DE GAS (2STANDARD Y 2 JUMBO - CON ENCENDIDO ELECTRONICO - HORNO CON LUZ - TERMOCONTROL EN EL HORNO - CALIENTA PLATOS - PARRILLA EN EL HORNO - VIDRIO PANORAMICO EN EL HORNO - ACABADO ESMALTADO BLANCO. MARCA KOBLENZ, MODELO EKW-502S, 1 AÑO DE GARANTÍA. 	1	8,086.50	8,086.50
<p>FOGON FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE FOGON FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 304-430, 2 QUEMADORES TRIPLES FUNDIDOS, CAPACIDAD TERMICA 98, 176 TIPO DE GAS LP NATURAL, MEDIDAS 1.20 X 0.64 X 0.62 MTS. MARCA DELTA, MODELO IE-2, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>	1	26,460.00	26,460.00
<p>CILINDRO DE GAS CAPACIDAD DE 30 KG. PARA GAS LP REGULADOR DE GAS FABRICADO DE ACUERDO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-018/4SCFI. COMPONENTE SIN TERNOS DE LATÓN, ACERO Y EMPAQUES DE NITRILO. PRESIÓN DE ENTRADA: 0.7 A 7.0 KG/CM2. PRESIÓN DE SALIDA: 25 A 31G/CM2. PARA USO CON DOS TANQUES PORTÁTILES DE GAS L.P. A NIVEL DOMÉSTICO Y COMERCIAL. CONEXIONES: ENTRADA ROSCA NPT3/8" Y SALIDAS FLAR E INVERTIDO A 45° PARA UNIRSE A PIG-TAIL. CAPACIDAD: 0.8M3/H. INCLUYE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: 2PIG-TAIL 1/4" X 50 CM. DE LARGO. 2 TUERCAS CÓNICAS DE 3/8". 1 NIPLE TERMINAL DE 3/8". LARGO/ALTO: 123 CM ANCHO 26 CM MATERIAL: ACERO AL CARBÓN COLOR BLANCO ACABADO: PINTURA HORNEADA PESO 26.6 KG CAPACIDAD / TAMAÑO: 30 KG NO. DE PIEZAS 1 ACCESORIOS: SI. MARCA AGUILAR, MODELO S/N, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>	4	1,680.75	6,723.00
<p>EXTINGUIDOR</p>	3	877.50	2,632.50



CONTRATO 267/2016

<p>CAPACIDAD DE 4.5 KGS DE POLVO QUIMICO SECO. RECARGABLE. MARCA EXTINGUIDORES DE CAMPECHE, MODELO EXT01, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>			
<p>TINACO TRICAPA ROTOPLAS DE 2500 L, COLOR BEIGE, MODELO# 500021. "SISTEMA EQUIPADO" CON: VÁLVULA DE LLENADO, MULTICONECTOR CON VALVULA DE ESPERA Y TUERCA UNIÓN, FLOTADOR #5, JARRO DE AIRE Y FILTRO ESTÁNDAR (LOS ACCESORIOS TIENEN 5 AÑOS DE GARANTIA). FABRICADO CON TECNOLOGIA EXPEL QUE INHIBE LA REPRODUCCION DE BACTERIAS, SU FILTRO HYDRONET RETINE TIERRA Y SEDIMENTOS LO CUAL IMPIDE QUE LAS TUBERIAS SE TAPEN Y OBTENGAN AGUA MÁS LIMPIA Y PURA. MARCA ROTOPLAS, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>	4	6,613.65	26,454.60
<p>VENTILADOR INDUSTRIAL DE PISO 50 CM - ASPAS: METÁLICAS - NÚMERO DE ASPAS: 3 - REJILLA: DE MATERIAL REFORZADO - TIPO: DE PISO - INCLINACIÓN: HASTA 135° - COMPLETAMENTE ENSAMBLADO - TAMAÑO: 20" - VELOCIDADES: 3. MARCA ZMARTECH, MODELO VPI26ZT, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>	10	2,295.00	22,950.00
<p>FREIDORA DE PAPAS FREIDORA DE PAPAS, PESCADO, ESPIROPAPAS, ETC, DE 5 LITROS DE CAPACIDAD, TINA DE ACERO INOXIDABLE 430, MALLA NIQUELADA DE ALTA CALIDAD. - FREIDOR DE MESA ELECTRICO. - FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, GRADO ALIMENTICIO. - CON CAPACIDAD PARA 5 LITROS DE ACEITE. - RESISTENCIA DE 127 V DE 2.2 KW. - TERMOSTATO CON RANGO DE 50 A 300 C. - BAJO CONSUMO DE ENERGIA VS FREIDORA A GAS - SISTEMA DE CALENTAMIENTO 2200W. - CANASTILLA DE ACERO NIQUELADO CON MANGO AISLANTE PARA EVITAR QUEMADURAS. INSERTO MEDIO EN ACERO INOXIDABLE T-304 CON CAPACIDAD DE 5 LISTROS DE ACEITE. - TERMOSTATO DE REGULACION DE TEMPERATURA DE 50 A 300C. - INTERRUPTOR CON FOCO PILOTO INDICADOR DE ENCENDIDO. MARCA INTERNACIONAL, MODELO F5-LE, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>	1	13,864.50	13,864.50
<p>LICUADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD DE 3 LITROS. VASO DE ALTA RESISTENCIA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE T-</p>	1	12,487.50	12,487.50

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



CONTRATO 267/2016

	<p>304. JUEGO DE CUCHILLAS TRIPLES FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE TEMPLADO. ROMPE OLAS TROQUELADO. FOCO PILOTO INDICADOR DE FUNCIONAMIENTO. CABLE TOMA CORRIENTE DE USO RUDO. TAPA ESFÉRICA EN ACERO INOXIDABLE T-304 CON EMPAQUE Y TAPÓN ALIMENTADOR DE HULE GRADO ALIMENTICIO PARA FIJAR AL VASO CON BROCHES. PROTECTOR TÉRMICO EN EL MOTOR. DE 3/4 H.P. DE 3500 RPM. MARCA INTERNACIONAL, MODELO LI-3, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>			
	<p>DESPACHADOR DE AGUA FRIA O CALIENTE CON GUARDA GARRAFON. DESPACHADOR DE AGUA CON OPCIÓN PARA AGUA FRÍA O CALIENTE, TIENE SEGURO ANTI-QUEMADURAS, RECOGEDOR DE AGUA REMOVIBLE Y LUCES INDICADORAS. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO COMPRESOR, CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 2LTS/ HR. IDEAL PARA GARRAFONES DE 11 Y 19 LITROS. MARCA ROYAL, MODELO RA-1300, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>	2	3,200.00	6,400.00
	<p>MESA PLEGABLE MESA PLEGABLE DUNA VERONA MODELO DM37-A29 MEDIDAS 73 CM DE MEDIDAS EXTENDIDA 185X76X74 MESA PLEGADO 95X76X8.5. - MATERIAL DE LA CUBIERTA DE LA MESA DOBLE PARED PROTECTORA DE UV, POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE). - GLOSOR DE LA CUBIERTA DE LA MESA 42 MM. - MATERIALES DE LA ESTRUCTURA TUBO DE METAL CON RECUBRIMIENTO DE POLVO. - DIAMETRO DE TUBO DEL MARCO 25MM. - CUBIERTA DE LA MESA BEIGE. MARCA DUNA VERONA, MODELO DM37-A29, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>	5	1,483.65	7,418.25
	<p>ARCHIVERO DE 4 GAVETAS CON BASE PORTA FOLDERS (OFICIO Y CARTA). - MELAMINA TERMOFUSIONADA DE 19 MM DE ESPESOR. - CANTOS PROTEGIDOS CON CHAPANCITA DE PVC DE 1 MM DE ESPESOR. - CAJONES EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 22. - BASE PORTA FOLDERS. - JALADERAS METALICAS. - CERRADURA FRONTAL CON 2 LLAVES. - MDIDAS 440X710X1340 MM. MARCA PUZA, MODELO ARCH4, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>	4	2,800.00	11,200.00
	<p>LIBRERO FORTTE DE 5 NIVELES CON ENPANOS DE MELAMINA Y ESTRUCTURA METALICA. - MELAMINA TERMOFUSIONADA DE 19 MM DE ESPESOR. - CANTOS PROTEGIDOS CON CHAPACINTA DE 1 MM</p>	4	3,100.00	12,400.00

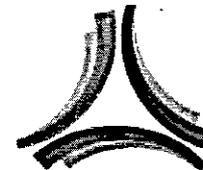


CONTRATO 267/2016

	<p>DE ESPESOR. - ESTRUCTURA TUBULAR CALIBRE 20. - BASE TERMINADA CON PINTURA EPÓXICA COLOR GRIS - TAPON PLANO DE PLASTICO BLANDO. - PESO MAXIMO POR ENTREPAÑO 25 KG. - MUEBLES 160 CMS ALTO, MUEBLES 85.5 CMS ANCHO, MUEBLES 27 CMS DE PROFUNDIDA. MARCA PUZA, MODELO LIB478, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>			
	<p>ESCRITORIO CON ACCESORIO PARA COMPUTADORAS Y CAJONES. - DIMENSIONES: 85 ALTURA X ANCHO 120 X 55 PROFUNDIDAD CENTIMETROS. - PROFUNDIDAD TOTAL - DE ADELANTE HACIA ATRAS: 55 CENTIMETROS. - ALTURA TOTAL - DE ARRIBA A ABAJO: 85 CENTIMETROS. - ANCHO TOTAL - DE LADO A LADO: 120 CENTIMETROS. - DOS CAJONES PARA ALMACENAR FACIL ACCESO Y BANDEJA PARA TECLADO DESLIZABLE. MARCA PUZA, MODELO SER7, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>	2	2,600.00	5,200.00
	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO PANTALLA DE 19.5" - AMD E2-7110 - MEMORIA DE 8 GB - DISCO DURO DE 1 TB - BLANCA. - COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, TODO EN UNO; - COLOR BLANCO NIEVE, - PROCESADOR AMD E2-7110; - MEMORIA RAM DE 8 GB, - DISCO DURO DE 1 TB; - PANTALLA DE 19.5 PULGADAS NO TACTIL ANTIRREFLEJO CON RETROILUMINACION LED; - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME, - VELOCIDAD DEL PROCESADOR 1.8 GHZ, - DISPOSITIVO DE ENTRADA PUERTO USB, - CAMARA WEB, SOFTWARE INCLUIDO PARA ANTIVIRUS. MARCA HP, MODELO 20-C005LA, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>	2	12,148.65	24,297.30
	<p>MULTIFUNCIONAL TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN INYECCION DE TINTA A COLOR, CON TINTAS PIGMENTADAS, IMPRESION, COPIA, ESCANEEO, FAX, HASTA 40PPM, HASTA 1200 X 1200 DPI. MARCA HP, MODELO PAGEWIDE PRO 477DW, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>	1	13,351.50	13,351.50
	<p>NO BREAK COLOR NEGRO CAPACIDAD ENERGETICA DE 780 W, - 10 CONECTORES, - ALARMA DE DESCARGA, - SENSIBILIDAD AL VOLTAJE AJUSTABLE - PANTALLA PEQUEÑA, - PARAMETROS DEL SISTEMA DE ALARMA 10 (5 NEMA 5-15R). MARCA APC, MODELO XS1300VA, 1 AÑO DE</p>	6	6,060.15	36,360.90



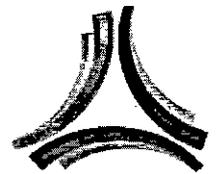
	GARANTÍA.			
	VIDEO PROYECTOR - VIDEO PROYECTOR BLANCO, - TECNOLOGIA DE PROYECCION 3LCD, - RESOLUCION XGA (1024 X 768), - BRILLO DE PROYECTOR 360 LUMENES ANSI, - 1 PUERTO HDMI, - 2 PUERTOS USB 2.0, - WIFI, - AUDIO Y VIDEO DE ALTA CALIDAD, - LAMPARA DE 10.000 HORAS, - LUMINOSIDAD EN COLOR HASTA 3,600 LUMENES, - LUMINOCIDAD EN BLANCO. MARCA EPSON, MODELO POWER LITE X36+, 1 AÑO DE GARANTÍA.	1	18,763.65	18,763.65
2	BASE PARA CAMA INDIVIDUAL DE 1.00 X 1.90 MTS. A BASE DE PTR NEGRO DE 2" Y ANGULO DE 1/8X2" PARA ARMAR CAJA, TUBO NEGRO DE 3/4" CAL.18 CON PERFIL TUBULAR DE 2X1 Y 3/4 PARA LA BASE, TORNILLO DE 3/8X1", TUERCA 3/8 Y ARANDELA PLANA 3/8, PARA FIJAR LA PARRILLA A BASE DE CABECERA Y PIESERA ACABADO CON PINTURA GRIS EPOXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 260 GRADOS. LLEVA UNA HOJA DE MDF 1.00X1.90. MARCA PUZA, MODELO BASCAM1, 1 AÑO DE GARANTÍA.	35	4,350.00	152,250.00
	COLCHON INDIVIDUAL ORTOPEDICO CON RESORTES Y COLCHONETA DE 1.00 X 190 MTS. MARCA RESTONIC, MODELO FANTASTIC, 1 AÑO DE GARANTÍA.	35	1,490.00	52,150.00
	LOCKER LOCKER 3 PUERTAS METALICO 180X39X39 CM, ACABADO CON PINTURA GRIS EPOXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 260 GRADOS. INCLUYE LLAVES DE CADA PUERTA. MARCA PUZA, MODELO LOCK3P, 1 AÑO DE GARANTÍA.	10	1,950.00	19,500.00
	ESCRITORIO CON ACCESORIO PARA COMPUTADORAS Y CAJONES. -DIMENSIONES: 85 ALTURA X ANCHO 120 X 55 PROFUNDIDAD CENTIMETROS. -PROFUNDIDAD TOTAL -DE ADELANTE HACIA ATRAS: 55 CENTIMETROS. -ALTURA TOTAL -DE ARRIBA A ABAJO: 85 CENTIMETROS. - ANCHO TOTAL -DE LADO A LADO: 120 CENTIMETROS. -DOS CAJONES PARA ALMACENAR FACIL ACCESO Y BANDEJA PARA TECLADO DESLIZABLE. MARCA PUZA, MODELO SER7, 1 AÑO DE GARANTÍA.	1	2,600.00	2,600.00
	ESCRITORIO COMPUTADORA SECRETARIAL PC CIBER MADERA REFORZADO. -MESA PARA PC, CON ESTANTE DESLIZABLE PARA TECLADO EN LA PARTE INTERIOR CPU. -MESA VERTICAL DE ESCRITORIO.	19	2,600.00	49,400.00



	<p>-MEDIDAS: 60 X 48 X 75. -COLOR: ROBLE. - MATERIAL: ACERO. MARCA PUZA, MODELO SCCOM, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>			
	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO PANTALLA DE 19.5" -AMD E2-7110 - MEMORIA DE 8 GB - DISCO DURO DE 1 TB - BLANCA. -COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, TODO EN UNO; -COLOR BLANCO NIEVE, -PROCESADOR AMD E2-7110; -MEMORIA RAM DE 8 GB, -DISCO DURO DE 1 TB; -PANTALLA DE 19.5 PULGADAS NO TÁCTIL ANTIRREFLEJO CON RETROILUMINACION LED; -SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME, -VELOCIDAD DEL PROCESADOR 1.8 GHZ, -DISPOSITIVO DE ENTRADA PUERTO USB, -CAMARA WEB, SOFTWARE INCLUIDO PARA ANTIVIRUS. MARCA HP, MODELO 20-C005LA, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>	10	12,148.65	121,486.50
	<p>SILLA SECRETARIAL BASICA PARA OFICINA COLOR NEGRO. -TAPIZADA EN TELA, COLOR NEGRO. -RETARDANTE A LA FLAMA. -MECANISMO FIJO. -PISTON DE GAS PARA ELEVACION. -BASE DE 22", CON RODAJAS O REGATON POSICION FIJA. MARCA TRUE INNOVATIONS COLECCIO GIANELLI, MODELO 41200, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>	20	1,350.00	27,000.00
	<p>ARCHIVERO DE 4 GAVETAS CON BASE PORTA FOLDERS (OFICIO Y CARTA). -MELAMINA TERMOFUSIONADA DE 19 MM DE ESPESOR. -CANTOS PROTEGIDOS CON CHAPANCITA DE PVC DE 1 MM DE ESPESOR. -CAJONES EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 24. -BASE PORTA FOLDERS. -REGATONES NIVELADORES DE ALTURA. -JALADERAS METALICAS. -CERRADURA FRONTAL CON 2 LLAVES. -MUEBLE CMS ALTO: 132. -MUEBLE CMS ANCHO 51. -MUEBLE CMS PROFUNDIDAD: 59. MARCA PUZA, MODELO ARCH, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>	3	2,800.00	8,400.00
	<p>LIBRERO FORTTE DE 5 NIVELES CON ENPAÑOS DE MELAMINA Y ESTRUCTURA METALICA. -MELAMINA TERMOFUSIONADA DE 19 MM DE ESPESOR. -CANTOS PROTEGIDOS CON CHAPACINTA DE 1 MM DE ESPESOR. ESTRUCTURA TUBULAR CALIBRE 20.</p>	3	1,350.00	4,050.00

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



CONTRATO 267/2016

<p>-BASE TERMINADA CON PINTURA EPOXICA COLOR ALUMINIO O NEGRO. -TAPON PLANO DE PLASTICO BLANDO. -PESO MAXIMO POR ENTREPAÑO 25 KG. -MUEBLE CMS ALTO: 160. -MUEBLE CMS ANCHO: 85.5. MUEBLE CMS PROFUNDIDAD: 27. MARCA PUZA, MODELO LIB478, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>			
<p>MINISPLIT DE 18,000 BTUS. -SOLO FRIO / HEAT PUMP. -AHORRADOR DE ENERGIA. -SISTEMA "AIR PURIFIER". -MODO TURBO PARA RAPIDO ENFRIAMIENTO. -MODO SILENCIOSO. -MODO "SLEEP" DE 24 HORAS. -DISPLAY DE LED INTERACTIVOS. -"AIR SWING" DE CONTROL AUTOMATICO. -ALETA DE AIRE DE DOS DIRECCIONES. -MODO ENCENDIDO AUTOMATICO. -DISEÑO MAS ESTETICO. - FLUJO DE AIRE DE SUPER SILENCIOSO. MARCA LG, MODELO SP182CN, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>	7	12,235.80	85,650.60
<p>VIDEO PROYECTOR -VIDEO PROYECTOR BLANCO, -TECNOLOGIA DE PROYECCION 3LCD, -RESOLUCION XGA (1024 X 768), - BRILLO DE PROYECTOR 360 LUMENES ANSI, -1 PUERTO HDMI, -2 PUERTOS USB 2.0, - WIFI, - AUDIO Y VIDEO DE ALTA CALIDAD, - LAMPARA DE 10.000 HORAS, - LUMINOSIDAD EN COLOR HASTA 3,600 LUMENES, - LUMINOCIDAD EN BLANCO. MARCA EPSON, MODELO POWERLITEX36+, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>	1	18,763.65	18,763.65
<p>NO BREAK COLOR NEGRO - CAPACIDAD ENERGETICA DE 780 W, - 10 CONECTORES, -ALARMA DE DESCARGA, -SENSIBILIDAD AL VOLTAJE AJUSTABLE -PANTALLA PEQUEÑA, - PARAMETROS DEL SISTEMA DE ALARMA 10 (5 NEMA 5-15R). MARCA APC, MODELO XS1300VA, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>	20	6,060.15	121,203.00
<p>ENFRIADOR DE AGUA CON GUARDAGARRAFON SECRETO FABRICADO EN MATERIALES DE PLASTICO HIPOALERGENICO Y ALUMINIO DE ALTA CALIDAD, RESISTENTES Y DURADEROS. FUNCION DE AGUA OCULTA, EL GARRAFON SE COLOCA FACILMENTE. GRIFO TIPO PALANCA HACIA ABAJO, ACABADO MINIMALISTA. MEDIDAS: 40X38.2X104.2 CM. MARCA ACUASTAR, MODELO MW-DF-15, 1 AÑO DE</p>	1	4,185.00	4,185.00



CONTRATO 267/2016

	<p>GARANTIA.</p> <p>MESA DE COMEDOR ESCOLAR - CON ESTRUCTURA METALICA CON ENCIMERA Y ASIENTO DE MELAMINA DE ALTA RESISTENCIA PARA USO DE COMEDOR ENCIMERA DE 19 MM CON CANTEADO DE PVC DE COLOR PLATA ESTRUCTURA DE MESA PARA COMEDOR METALICO DE 30X30 MM PINTADA EN SISTEMA EPOXICO ASIENTOS PLEGABLES DE ALTA RESISTENCIA CON TACOS AMORTIGUADORES EN LAS PARTES INFERIORES DE LA MESA DE COMEDOR Y PARA EL PLEGADO DE LOS BANCOS ABATIBLES , FACILITANDO LA LIMPIEZA Y OPTIMIZANDO EL ESPACIO , LAS MEDIDAS DEL ANCHO DE LA MESA DE COMEDOR ESCOLAR ES DE 155CM CON LOS BANCOS DESPLEGADOS Y 80 CMS. CON LOS BANCOS PLEGADOS , LA LARGURA DE LA MESA DE COMEDOR DE 250 CM. MARCA PUZA, MODELO PLEGME, 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>	6	4,800.00	28,800.00
Subtotal				\$1,331,228.55
16% I.V.A.				\$ 212,996.57
Total				\$1,544,225.12

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, bases de licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Monto del contrato: El monto del contrato es de **\$1,544,225.12 M.N. (Son: un millón quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos veinticinco pesos 12/100 M.N.) I.V.A. incluido**, precio con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

Tercera.- Plazo y condiciones de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes descritos en la cláusula primera, en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de la firma del presente instrumento contractual.

Cuarta.- Modificaciones al contrato: En el caso de que se requiera modificación en cuanto a conceptos, volúmenes plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en un plazo máximo de cinco días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización y en su caso su debida formalización mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

Quinta.- Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto del presente contrato se paguen contra entrega de los mismos, a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago, en las oficinas que le indique "El Estado".

Sexta.- Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la factura deberá contener la descripción completa de los bienes, señalando marcas, modelos y números de series. Las series podrán ser desglosadas en un anexo diferente a la factura, tratándose de la adquisición de bienes que para su funcionamiento requerirán de otros bienes para su correcto desempeño, se deberán de adjuntar en el



CONTRATO 267/2016

anexo de la factura, el desglose de cada uno de ellos con sus series correspondientes. En los casos en que se requiera un anexo de factura, este deberá ser emitido en hoja membretada, haciendo referencia a la fecha y número de factura, nombre y firma de "El Proveedor" o representante legal incluyendo Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.), para la identificación plena en caso de futuros reclamos por garantías.

Séptima.- Garantía: Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, "El Proveedor" otorgará garantía por el 20% del monto total del presente instrumento contractual, será a través de póliza de fianza que deberá contener entre otras, las siguientes declaraciones:

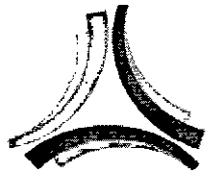
- a) Que sea expedida a favor del Gobierno del Estado de Campeche, teniendo una vigencia de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado".
- b) Que garantice la entrega de los bienes, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.
- c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de "El Estado" respecto de los bienes contratados, "El Proveedor" se obliga a responder tanto de los defectos, sus obligaciones contractuales, sus fallas en la entrega, así como de cualquier responsabilidad que se le sea imputable, obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que este subsane las causas que motivaron la inconformidad.
- d) Para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "El Estado" a través de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
- e) Que la institución afianzadora acepte expresamente e indefectiblemente lo establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
- f) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

Octava.- Recepción de los bienes: La recepción de los bienes será total y se realizará para la **partida 01**, en el lugar que ocupa el albergue Benito Juárez, ubicado en la localidad de Ley de Fomento Agropecuario, municipio de Calakmul; mientras que los bienes de la **partida 02**, en el lugar que ocupa el albergue It Tiat Ja Al, ubicado en la localidad de Pablo Torres Burgos, municipio de Candelaria, ambos ubicados dentro del Estado de Campeche; o en el domicilio que para tal efecto determine "El Estado" reservándose éste el derecho de reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece en el mismo.

Novena.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados al Director de Atención a la Marginación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, o por personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes contratados de conformidad con las especificaciones señaladas en el presente contrato.

Décima.- Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumpla con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de dichos bienes, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantía requerida por "El Estado".

Décima primera.- "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus



CONTRATO 267/2016

derechos y obligaciones sobre los bienes que ampara este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima segunda.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente de forma parcial o total la adquisición contratada en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima tercera.- Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los bienes objeto de este contrato "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que "El Proveedor" incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Décima cuarta.- Rescisión administrativa del contrato: "El Estado" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" la garantía señalada en el presente instrumento contractual.

Décima quinta.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece en el mismo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Décima sexta.- Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

Décima séptima.- Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales establecidos en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído lo que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 28 de diciembre de 2016.

Por "El Estado"

Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración e
Innovación Gubernamental

Por "El Proveedor"

C. Alonso Francisco Ocampo Flores
Rep. legal de Patricia Ujaiz Suárez

Testigos

Licda. Eisy Daniela Chuc Solís
Directora de Recursos Materiales

Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc
Subdirector de Licitaciones y Contratos